

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En términos de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/004/2022 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, todos, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2 de las Bases de la Licitación con Invitación Restringida, No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2023, siendo las trece horas con cuatro minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se dieron cita en la sala sesión virtual <https://us06web.zoom.us/j/81354196615>, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha, los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto que a continuación se enlistan:

C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Luz Lerma Esponda	Vocal

En este acto, la Secretaria Técnica del Comité hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente el **C. Mario Alberto Chong Pérez, en representación del Órgano Interno de Control de este Instituto.**

Así mismo se encontró presente el licitante: el C. Juan Carlos Rincón Aguilar en representación de **SÍ VALE MÉXICO S.A. de C.V.**

De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **17 de octubre** del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo extensiva la invitación a los Integrantes del Comité a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **17 de octubre** del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las

siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlagutierrez@canacindra.org.mx y canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El 20 de octubre de 2023, mediante Novena Sesión Ordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/009/2023**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional **N°IEPC/CAABMYCS/OA/LP001/2023**, relativa a la Adquisición de Tarjetas de Despensa, para el personal activo de estructura y eventual de la rama administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- **Así mismo, con fecha 20 de octubre de 2023, se giró el memorándum dirigido a la Unidad Técnica de Comunicación Social, para solicitar con fundamento en el artículo 53 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la publicación de la Convocatoria del procedimiento de licitación en su modalidad Pública Nacional, por una sola ocasión, en un Diario Local de Mayor Circulación del país. Misma que fue publicada en el Periodico LA JORNADA con fecha 24 de octubre de la presente anualidad.**
- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 26 de octubre de 2023 a las 13:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que enviaron al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
- El 30 de octubre, mediante sesión virtual vía zoom derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, y el representante de las empresa SI VALE MEXICO S.A de CV para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación Pública Nacional No. **IEPC/CAABMYCS/LP001/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, por lo que la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dió

cuenta que, dentro del plazo establecido, se recibieron preguntas por parte de la empresa **EDENRED MÉXICO S.A DE C.V.**

- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.OR/009/2023, el día jueves 09 de noviembre de 2023, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 03 sobres, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:
- **Siendo las 10:20** horas, el **C. Juan Carlos Rincón Aguilar**, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, **SI VALE MEXICO S.A DE C.V**
- **Siendo las 10:20** horas, el **C. Wilber Castro Santiago**, presentó un sobre cerrado con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, **EDENRED MEXICO S.A DE C.V**

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Derivado del acto de presentación y apertura de propuestas, con fecha 09 de noviembre del 2023, se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los participantes SI VALE MÉXICO S.A de CV y EDENRED MÉXICO S.A de C.V, los cuales durante dicho acto, se constató que todos los participantes cumplieron con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas de los servicios a contratar.

Posteriormente la C. Neri de Los Ángeles Corzo Aguilar, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó un dictamen, técnico, legal y financiero en el que fundamentó y motivó las razones de cumplimiento o incumplimiento, de conformidad con las bases antes citadas.

Respecto a ello, las empresas participantes presentaron lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

**LOTE 01: ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y
EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
EDENRED MÉXICO, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: DEL MES DE DICIEMBRE 2023 AL MES DE DICIEMBRE 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRAENTREGA DE TARJETAS PRECARGADAS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: A LOS 5 DIAS NATURALES HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: 50.00 DE COMISIÓN POR REPOSICIÓN DE TARJETAS PARA TITULARES Y ADICIONALES COMISIÓN DEL 0.77% POR LA EMISIÓN DE TARJETAS VALIDA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE AUTOSERVICIO (SE ANEXA CATALOGO DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA COMPRA, NO INCLUYE LIVERPOOL, NI SEARS)</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SÍ VALE MÉXICO, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 60 DÍAS A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y HASTA 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: A LOS 5 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA DISPERSIÓN SE REALIZA EN 24 HORAS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50.00 DE COMISIÓN POR REPOSICIÓN DE TARJETAS PARA TITULARES Y ADICIONALES • COMISIÓN DEL 0.66% POR LA EMISIÓN DE TARJETAS. • PORCENTAJE DE COMISIÓN POR EMISIÓN MÁS BAJA EN COMPARACIÓN AL OTRO PARTICIPANTE. • VALIDA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE AUTOSERVICIO SE ANEXA CATALOGO DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA COMPRA, INCLUYE LIVERPOOL, SEARS, SUBURBIA). • OFERTA MAYOR COBERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL USO DEL PLÁSTICO.

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

DICTAMEN ECONÓMICO

No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SI VALE MEXICO S.A de CV, cotizó el LOTE 01, por:

MONTO A DISPERSAR	\$ 2,940,000.00
PORCENTAJE DE COMISIÓN	0.66 %
IMPORTE POR COMISIÓN	\$ 19,404.00
I.V.A. (16%)	\$ 3,104.64
MONTO TOTAL	\$ 2,962,508.64

Con una vigencia de precios de 60 días a partir de la apertura de la propuesta económica.

Condiciones de pago: mediante transferencia electrónica, y hasta 15 días naturales posteriores a la emisión de la factura, a entera satisfacción del instituto. y las siguientes

Condiciones de entrega: 5 días posteriores a la firma del contrato y la dispersión se realiza en 24 horas

Características del servicio:

- \$0.00 de comisión por reposición de tarjetas para titulares y adicionales
- Comisión del 0.66% por la emisión de tarjetas
- Porcentaje de comisión por emisión más baja en comparación al otro participante
- Válida en todos los establecimientos de autoservicio, se anexa catalogo de establecimientos autorizados para compra, incluye liverpool, sears, suburbia
- Oferta mayor cobertura de establecimientos para el uso del plástico

La empresa EDENRED MEXICO S.A DE C.V., cotizó el LOTE 01, por:

MONTO A DISPERSAR	\$ 2,940,000.00
PORCENTAJE DE COMISIÓN	0.77 %
IMPORTE POR COMISIÓN	\$ 22,638.00
I.V.A. (16%)	\$ 3,622.08
MONTO TOTAL	\$ 2,966,260.08

Con una **vigencia de precios:** del mes de diciembre 2023 al mes de diciembre 2024. **Condiciones de pago:** contra entrega de tarjetas precargadas a través de transferencia electrónica, dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de la factura, a entera satisfacción del instituto.

Condiciones de entrega: a los 5 días naturales hábiles a partir de la firma del contrato. **y las siguientes características del servicio:**

- \$0.00 de comisión por reposición de tarjetas para titulares y adicionales
- Comisión del 0.77% por la emisión de tarjetas
- Válida en todos los establecimientos de autoservicio (se anexa catalogo de establecimientos autorizados para compra, no incluye Liverpool ni SEARS)

Es por ello que en base al dictamen técnico y financiero en el que se fundan y motivan las razones de cumplimiento de los requisitos y propuestas presentadas por ambas empresas, este comité tiene a bien adjudicar el fallo a la empresa SI VALE MÉXICO S.A DE C.V., ello en consideración a los puntos antes expuestos

En razón de lo anterior, este Comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con los artículos 44,45,46,y 56 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos, el **contrato para el LOTE 1 ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, al participante SI VALE MEXICO S.A de C.V, por un monto total de **\$2,962,508.64** (dos millones novecientos sesenta y dos mil quinientos ocho pesos 64/100 M.N), con una **vigencia de precios de 60 días** a partir de la fecha de la presentación.

SEGUNDO.- Se instruye a la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité**, notificar la presente resolución a los participante SI VALE MEXICO S.A de C.V , para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, formalicen la firma del contrato respectivo.

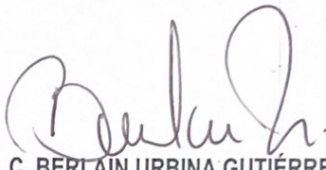
TERCERO. - Se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión para emitir el fallo de la licitación pública nacional No. IEPC/CAABMYCS/OA/LP001/2023, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE ESTRUCTURA Y EVENTUAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, siendo las trece horas con veinte minutos (13:20) del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que en ella intervinieron.


LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARÍA TÉCNICA


C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL


C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL


C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
DISPENSAR EN CUALQUIER
ORDENAMIENTO LEGAL
PARA EJERCER LAS EN
TIEMPO Y FORMA"

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2023, celebrada el 13 de noviembre de 2023.